



# Memoria 2019

**fuce**  
fundación canaria para  
la educación y la cultura

## índice

<b>ÍNDICE</b>	02
<b>FUCEC</b>	03
<b>CARTA DEL PRESIDENTE</b>	04
<b>ACTIVIDADES</b>	05
Foro FUCEC	05
Patrocinio Musical Solidario	06
Patrocinio Asociación Juvenil Ucanca	06
Patrocinio Curso de Cocina juvenil	07
<b>EQUIPO DE GOBIERNO</b>	08
<b>BECAS Y OTRAS AYUDAS</b>	09
<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA</b>	10
Bases de presentación	10
Excedentes del ejercicio	10
Normas de valoración	11
Activo inmovilizado	12
Bienes del patrimonio histórico	13
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13
Subvenciones, donaciones y legados	13
Deudas	13
Entidades del grupo y asociadas	13
Situación fiscal	13
Ingresos y gastos	14
Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos	15
Ingresos patrocinadores de la actividad propia	16
Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	17
Otra información	18
Información de la liquidación del presupuesto	18

## **FUCEC**

La **FUNDACIÓN CANARIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA** fue constituida por escritura pública el 13 de enero de 2006 ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, Don Clemente Esteban Beltrán, con el número 106 de su Protocolo.

Quedó clasificada como Fundación con sujeción a las disposiciones de la Ley Territorial 2/1998 de 6 de abril de Fundaciones Canarias, y a las Leyes 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones y 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, fundación canaria, de interés general, sin fin lucrativo alguno, con personalidad jurídica propia y de duración indefinida.

FUCEC tiene como objetivo fundamental ayudar al desarrollo de proyectos educativos en cualquiera de sus facetas y niveles, promoviendo la construcción de centros educativos y sus instalaciones, costear matrículas, pensiones, préstamos, ayudas y becas para estudiantes de cualquier nivel académico –incluyendo el postgrado y el doctorado– que realicen o se propongan realizar, investigaciones para el desarrollo educativo, fomentar, ayudar y crear, en su caso, editoriales y bibliotecas en o para centros de enseñanza, promover, colaborar y organizar cualquier actividad tendente al desarrollo deportivo de alumnos de todos los grados, y en general, cualquier otra finalidad protectora análoga a las relacionadas.

## CARTA DE LA PRESIDENTA

En continuidad con los proyectos iniciados en años anteriores, la Fundación se ha centrado en varias líneas de actuación: facilitar ayudas para la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos; suministrar servicios de asesoramiento pedagógico para el mejor desarrollo de actividades educativas; conceder ayudas y becas para estudiantes de cualquier nivel académico -incluyendo el postgrado y el doctorado- que realicen o se propongan realizar; y promover, colaborar y organizar cualquier actividad tendente al desarrollo deportivo de alumnos de todos los grados.

La Fundación Canaria para la Educación y la Cultura contribuye, por un lado, a resolver la situación deficitaria de actividades educativas en ambientes preferentemente juveniles; y, por otro lado, ayuda a otras instituciones en la definición de la estructura y organización de proyectos que promueven en el sector de la educación.

Dentro de este contexto, la Fundación actúa aplicando programas flexibles cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la cultura y la educación. Desde los inicios, hemos promovido el desarrollo de proyectos educativos en cualquiera de sus facetas y niveles; y el asesoramiento en dichos proyectos educativos y en la organización de los mismos.

La Fundación lleva a cabo su tarea a través de la gerencia y con la colaboración de personas que desinteresadamente dedican parte de su tiempo y de su experiencia y que, en muchas ocasiones, ponen a disposición de la Fundación las estructuras de sus empresas. Forma parte de nuestro futuro seguir esta línea de actuación y apoyarnos, como siempre, en una política de gastos muy reducida para permitir que la Fundación pueda dedicar la práctica totalidad de sus recursos a los proyectos que desarrolla.

Creemos que hoy más que nunca, a tenor del escenario de crisis en el que vivimos, es fundamental la labor realizada por la Fundación y por eso nuestro compromiso debe ser si cabe, más firme y más en profundidad con nuestra misión fundacional: ofrecer al mayor número posible de familias canarias la posibilidad de que sus hijos accedan a una educación de calidad, en valores, con un proyecto educativo moderno, creativo e innovador que integra a la familia en la formación de sus hijos.

Por ello, queremos invitar a sumarse a nuestro proyecto al mayor número de personas, empresas y entidades sociales posible, que nos permita seguir incrementando juntos esta labor tan fecunda y tan necesaria para la sociedad canaria.

Gracias a todos.

**Beatriz Medina Rodríguez**  
PRESIDENTA

## ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL FIN FUNDACIONAL

### FORO FUCEC

El foro FUCEC es una iniciativa que nace para fomentar la formación de la gente joven acercándoles a las diversas facetas culturales. Participan chicos y chicas, universitarios y postuniversitarios. Los formatos son diversos: cine fórums, charlas coloquios, tertulias, etc. Durante este año, tuvieron lugar los siguientes eventos:

#### CHARLAS-COLOQUIO

En esta ocasión, se ha establecido un ciclo de charlas-coloquio que se inician en noviembre de 2019 cuyo objetivo es abordar el tema de la preadolescencia y adolescencia, dirigido a ayudar a los padres y madres en el conocimiento de esta etapa evolutiva de sus hijos, así como en la influencia de la adolescencia para toda la vida futura:

**La primera sesión tuvo lugar el sábado 9 de noviembre en el Club Ucanca, a las 18.30.**

1. ¿Qué es la etapa preadolescente? ¿Cuáles son sus rasgos fundamentales a educar que la diferencian de la etapa de infancia anterior?

Ponentes: Sebastián Calani (Director de operaciones del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Máster en Educación Familiar) y Betty Medina ( Profesora de Matemáticas y Máster en Matrimonio y Familia).

**La segunda sesión tuvo lugar el viernes 13 de diciembre en el Club Naira, a las 18.30.**

2. ¿Cómo se equilibra la autoridad educativa con la autonomía propia de esta edad?

Ponente: Andrea Costa (Gerente de empresas y Máster en Programación Neurolingüística).

#### CICLO FORMATIVO

Desde enero de 2019 y hasta abril de 2019 se inicia un segundo ciclo formativo, abanderado y organizado por FUCEC; el público al que se dirige son personas jóvenes, y el objetivo de esta formación es que obtengan herramientas que les sirvan para enfocar y crecer en sus relaciones de pareja, por eso se trataron temas como la comunicación, las dificultades en las relaciones, en definitiva, cuestiones en torno al amor humano. Este ciclo formativo tuvo lugar en la sede de la empresa Centros Educativos de Tenerife SL. El sistema empleado para abordar la formación fue el denominado método del caso, es un método práctico que consiste en examinar un caso real y a partir de aquí llegar a una reflexión personal. Cada sesión concluyó con el comentario del caso práctico por parte de un experto-moderador. Todo el ciclo fue coordinado y dirigido por el Centro de Estudios de Orientación Familiar de Tenerife.

- Caso 1: “Técnicas de comunicación y resolución de problemas”: 27 de enero de 2019. Ponente D.Mayer Trujillo (Doctor en periodismo).
- Caso 2: “Vida afectiva, noviazgo e inteligencia emocional”: 17 de marzo de 2019. Ponente Dña Beatriz Medina Rodríguez (Profesora de matemáticas y Master en Familia Universidad de Navarra).
- Caso 3: “La gran aventura del matrimonio”: 28 de abril de 2019. Moderado por D.Sebastián Calani Hotopf ( Master en educación familiar)

#### **PATROCINIO MUSICAL SOLIDARIO-ABRIL 2019**

La Asociación Benéfico Cultural Naira organizó un musical solidario denominado THE GREATEST SHOWMAN EL MUSICAL, en la que participaron alumnos de varios colegios, institutos y centros de formación profesional. El fin social de este proyecto fue la de colaborar con la ONG Banco de Alimentos de Tenerife, cooperando en el programa de recogida de alimentos destinado a las personas más vulnerables.

Con esta organización, además, este musical solidario persiguió educar a las nuevas generaciones en valores como la responsabilidad, el compromiso, la generosidad y la solidaridad; aunando la música y la danza como herramienta educativa y solidaria.

#### **COLABORACIÓN REFORMA SALAS FORMATIVAS CLUB JUVENIL NAIRA- JUNIO 2019**

FUCEC ha apoyado económicamente en parte de la reforma de las salas de estudio del Club Juvenil Naira, mejorando con esta ayuda la iluminación y espacio destinado a la formación de las niños y familias que acuden a esta asociación.

## **EQUIPO DE GOBIERNO**

<b>PRESIDENTA  </b>	Dña. Beatriz Medina Rodríguez.
<b>VICEPRESIDENTE  </b>	D. Sebastián Calani Hotopf. .
<b>SECRETARIO  </b>	D. Francisco Juan Fumero Feo.
<b>VOCALES  </b>	D. Manuel Febles García. Dña. Gabriela Ascanio González de Chaves. Dña. M <sup>a</sup> Hortensia Estévez Fernández. Dña. Celina Pestano Gabino. D. Juan Rafael Gómez Hernández. D. Alberto Hardisson de la Torre. Dña. Myriam Hodgson Martín. D. Javier Doménech González.
<b>GERENTE  </b>	Dña. Andrea B. Costa Machado.

## **BECAS Y OTRAS AYUDAS**

La Fundación colabora con el Centro Infantil Parque con niños de cero a tres años, dicha colaboración es tanto económica, a través de becas, como formativa, organizando conferencias y talleres para que los padres afronten mejor el reto de la educación de sus hijos.

Se han promovido diversas actividades que potencian la relación de los padres con el centro educativo y de aquéllos con sus hijos.

Concienciados y preocupados por la formación de los padres en la educación de sus hijos, hemos promovido, y lo seguiremos haciendo, la realización de diversos cursos de orientación familiar; cursos que buscan ayudarles a conocer las particularidades de la vida familiar, las diferencias entre el varón y la mujer para poder convivir en armonía, las singularidades de las distintas etapas del crecimiento de los hijos y los aspectos a tener en cuenta a la hora de marcar el proyecto educativo familiar.

Además de actividades de apoyo a la educación y a la familia, desde la Fundación somos conscientes de la importancia de la cultura en la configuración de la sociedad, y del protagonismo de la juventud en su realización. Por eso desde hace un par de años –sin haber fijado su formato- venimos apoyando el FORO FUCEC la realización de ciclos de conferencias y cine-fórum sobre el hombre y la mujer del siglo XXI, con jóvenes de 17 a 30 años.

## INFORMACIÓN ECONÓMICA

### 1. BASES DE PRESENTACIÓN

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

#### b) Principios contables

La aplicación de los principios contables de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

#### c) Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### d) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

### 2. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación del excedente, según el siguiente esquema:

Base de reparto	Ejercicio actual
Excedente del ejercicio	2.347,34
Total base de reparto = Total distribución	2.347,34
Distribución a	Ejercicio actual
A reservas voluntarias	2.347,34
Total distribución = Total base de reparto	2.347,34

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 26 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

### 3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

- a) Gastos de establecimiento No existen.
- b) Inmovilizado inmaterial No existen.
- c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.  
No existen.

- d) Inmovilizado Material. No existen.
- e) Inmovilizado financiero. No existen.
- f) Créditos no derivados de la actividad. No existen.
- g) Existencias. No existen.
- h) Subvenciones, donaciones y legados.
  - h1) Subvenciones, donaciones y legados de capital. No existen.
  - h2) Otras subvenciones donaciones y legados corrientes  
Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad para financiar los gastos recurrentes de la actividad propia han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputados al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.
- i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.  
La entidad no gestiona fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.
- j) Deudas  
Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución.  
La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento es superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.
- k) Impuesto sobre Beneficios  
La entidad tiene reconocidos los beneficios fiscales previstos en la nueva ley de mecenazgo, 49/2002 de 23 de diciembre.
- l) Ingresos y Gastos  
En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.  
En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que el órgano de gobierno aprueba su concesión.  
En la contabilización de los gastos por servicios se siguen los principios anteriores. Los ingresos propios de la entidad se han contabilizado teniendo en cuenta el periodo en que se reconocen.

#### 4. ACTIVO INMOVILIZADO

<b>a) Inmovilizaciones inmateriales</b>		<b>Importe</b>
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Entradas	0
	(+) Correcciones de valor por actualización en los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	0
	(-) Salidas	0
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO		0
C) AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Dotaciones y aumentos	0
	(-) Reducciones por baja, salidas y transferencias	0
D) AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Dotaciones de provisiones	0
	(-) Aplicación y baja de provisiones	0
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO		0
G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACIÓN RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO		0
<b>b) Inmovilizaciones materiales</b>		<b>Importe</b>
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Entradas	6.414,53
	(+) Correcciones de valor por actualización	0
	(-) Salidas	0
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO		6.414,53
	(+) Dotaciones y aumentos	0
	(-) Reducciones por baja, salidas y transferencias	0
D) AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		0
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Dotaciones de provisiones	0
	(-) Aplicación y baja de provisiones	0
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO		0

G) IMPORTE NETO DE LA ACTUALIZACIÓN RD-LEY 7/1996 INCORPORADA EN EL SALDO DEL BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO		0
<b>c) Inmovilizaciones financieras</b>		<b>Importe</b>
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Entradas	0
	(-) Salidas	0
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO		0
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Dotaciones de provisiones	0
	(-) Aplicación y baja de provisiones	0
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO		0

## 5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se dispone de bienes de este tipo.

## 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen.

## 7. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del Balance y de la Cuenta de Resultados:

Entidad	Importe	Finalidad específica de las subvenciones, donaciones y legados
Donativos particulares y empresas	10.850€	Actividades propias de la Fundación

b) Análisis del movimiento de las partidas del Balance correspondiente:

Cta. 130	Subvenciones oficiales de capital	Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Concedidas en el ejercicio	0
	(-) Imputaciones a resultados y devoluciones	0
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		0
Cta. 131	Donaciones y legados de capital	Importe

A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		0
	(+) Concedidas en el ejercicio	0
	(-) Imputaciones a resultados y devoluciones	0
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		0

## 8. DEUDAS

No existen.

## 9. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

A fecha actual la Fundación no tiene participación alguna en mercantil o entidad que tenga la consideración del grupo y asociada.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y acogida a los beneficios previstos en la vigente ley de mecenazgo (49/2002, de 23 de diciembre).

## 11. INGRESOS Y GASTOS

### 11.1 DESGLOSE DE LA CUENTA DE RESULTADOS

- a) Importe de los gastos de administración del patrimonio de la entidad

**Se hace constar expresamente la no existencia de gastos de administración, de acuerdo con la definición del art. 19.2 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.**

**Los patronos de la Fundación Canaria para la Educación y la Cultura han renunciado expresamente a percibir ningún tipo de contraprestación, a la que legítimamente tienen derecho para resarcirse de los gastos que les ocasiona el ejercicio de su cargo, para poner de manifiesto su compromiso con los fines de la fundación.**

- b) Desglose de la partida 1.a del Debe de la Cuenta de Resultados; "Ayudas monetarias":

Cta.	Descripción	Actividad	Importe concedido	Importe de reintegro
650	Ayudas monetarias individuales	Becas para realización de estudios	0	0
651	Ayudas monetarias individuales	En cumplimiento del fin	3.000,00	0

		fundacional		
652	Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	Atenciones sociales, y actividades subvencionadas	0	0

c) Desglose de la partida 3.b del debe de la Cuenta de Resultados, "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales:

Ct a.	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
642	Seguridad Social, a cargo de la empresa	0	0
643	Aportaciones a sistemas complementarios de Pensiones	0	0
649	Otros Gastos Sociales	0	0

d) Desglose de la partida 5 del debe de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos":

Cta.	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
623	Gerencia y Servicios profesionales independientes	4.202,47	4.042,44
626	Comisiones bancarias y similares	466,52	515,14
627	Publicidad y Propaganda	0	0
629	Servicios varios	537,90	1.057,83
631	Otros tributos	0	63,00

e) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Fundación:	Fundación Canaria para la Educación y la Cultura						
Ejercicio	2019						
EJERCICIO	N-4	N-3	2016	2017	2018	2019	TOTAL
EXCEDENTE EJERCICIO			2.458,00	2.089,51	3.408,04	2.347,34	
AJUSTES NEGATIVOS							

AJUSTES POSITIVOS			9.724,90	5.588,37	5.402,41	5.502,66	
BASE DE CÁLCULO	0,00	0,00	12.182,90	7.677,88	8.810,45	7.850,00	
RENTA A DESTINAR importe / %	0,00	0,00	10.727,00 88,05%	9.562,12 124,54%	2.325,00 26,39%	3000,00/ 38,22%	
RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIÓN)			10.727,00	9.562,12	2.325,00	3.000	
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES	N-4						
	N-3						
	N-2						
	N-1						
	N						
IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR					0,00		0,00

f) Recursos aplicados 2017 (Artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones):

<b>Fundación:</b>	<b>Fundación Canaria para la Educación y la Cultura</b>			
<b>Ejercicio</b>	<b>2018</b>			
	<b>IMPORTE</b>			<b>TOTAL</b>
1. Gastos en cumplimiento de fines	3.000,00			3.000,00
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones Donaciones Legados</b>	<b>Deuda</b>	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en ejercicios				

anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios				
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>3.000,00</b>			<b>3.000,00</b>

11.2 INFORMACIÓN SOBRE:

a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la actividad propia:

<b>Tipo de ingreso</b>	<b>Importes</b>	<b>Actividad destino</b>	<b>Condiciones</b>
<i>Promociones</i>			
Cuotas de asociados	8.340,00	Fines fundacionales	Ninguna
<i>Colaboraciones</i>			
Ingresos de Patrocinadores / Colaboradores	2.510,00	Fines fundacionales	Ninguna
<b>Totales (euros)</b>	<b>10.850,00</b>		

**12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de noviembre, de Fundaciones.

<b>Cta.</b>	<b>Descripción del bien</b>	<b>INVERSIÓN (euros)</b>	<b>AMORTIZACIONES (euros)</b>	
			<b>2018</b>	<b>2019</b>
225	Mobiliario	0,00		
226	Equipos	591,53	74,55	295,77
<b>TOTALES AÑO 2019</b>		591,53	74,55	295,77
221	Construcciones	0,00		
225	Mobiliario	0,00		
226	Equipos	591,53	74,55	295,77

227	Elementos transporte	0,00		
229	Construcciones en curso	0,00		
<b>TOTALES AÑO 2019</b>		591,53	74,55	295,77

Importe de la inversión (euros)		Importe aplicado a fines en cada ejercicio (euros)		Importe Pte. de aplicar (euros)
		2018	2019	
<b>2018</b>	0,00			0,00
<b>2019</b>	0,00			0,00

Ejercicio	INGRESOS de la Actividad Fundacional	RENTA NETA de explotaciones accesorias o complementarias	RENTA NETA de otras actividades	RENTA NETA DESTINABLE
<b>2018</b>				0,00
<b>2019</b>				0,00

### 13. OTRA INFORMACIÓN

- La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.
- Los miembros del Patronato no han percibido ningún tipo de sueldo, dieta u otra remuneración.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Entidad.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Entidad.

Se hace constar expresamente la no existencia de gastos de administración, de acuerdo con la definición del art. 19.2 de la ley 2/1998 de Fundaciones de Canarias.

#### 14. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>Costes 2019</b>	<b>Presupuestados</b>	<b>Realizados</b>
Servicios varios	665,00	537,90
Ayudas fines estatutarios	7.310,00	3.000,00
Gestión de la Web	430,00	0
Servicios bancarios	395,00	466,52
Prestación de servicios	4.000,00	4.202,47
<b>TOTALES (euros)</b>	<b>12.800,00</b>	<b>8.206,89</b>

FUNDACIÓN CANARIA PARA LA  
EDUCACIÓN Y LA CULTURA  
C.I.F. G 38.848.024  
C/ El Humo, 1 - 6º A  
38003 Santa Cruz de Tenerife

# fuce

fundación canaria para  
la educación y la cultura

**FUCEC**  
**Fundación Canaria para la**  
**Educación y la Cultura**

G38848024  
C/ El humo, 1-6ªA  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
[gerencia@fucec.es](mailto:gerencia@fucec.es)  
[www.fucec.es](http://www.fucec.es)